**PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER CONVENIOS EMPRESA – FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS**

A continuación, le relaciono los requisitos necesarios para dar inicio al trámite de suscripción de Convenio entre una empresa y la Facultad de Ingeniería y Tecnológicas:

* Carta de intención de la parte que suscribe el convenio con la Universidad, manifestando suscribir un convenio de pasantía.
* Documento que acredite la representación legal de la parte que suscribe el convenio con la Universidad.
* Certificado actualizado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%, del representante legal de la empresa o de  la persona autorizada para firmar el convenio.
* Fotocopia del RUT actualizado de la parte que suscribe el convenio con la Universidad.
* Fotocopia del acta de posesión de la parte que suscribe el convenio con la Universidad (Sólo Entidades Públicas).
* Portafolio de servicio de la empresa evidenciado en el sitio web de la empresa preferiblemente.

Los documentos **deben ser enviados en medio digital** a los correos: [facingenierias@unicesar.edu.co](mailto:facingenierias@unicesar.edu.co) y/o al correo del Dpto. que está gestionando el convenio, o en **medio físico a la Decanatura de Ingeniería y Tecnológicas** (2do piso Bloque Administrativo campus universitario sede sabanas).